

## PRINCIPALES RESULTADOS DEL CONSEJO EUROPEO

3 de julio de 2012

- El Consejo Europeo respaldó las recomendaciones específicas por países y aprobó un Pacto por el Crecimiento y el Empleo.
- Dicho Pacto supone un marco de acción a nivel nacional y europeo para fomentar el crecimiento y el empleo, incluyendo la movilización de 120.000 millones de euros (1% del PIB de la UE).
- Además, los Jefes de Estado y/o de Gobierno de la Zona Euro alcanzaron un acuerdo muy importante, que se traduce en:
  - el compromiso de crear una supervisión bancaria única antes de finales de 2012;
  - la posibilidad de recapitalizar la banca de manera directa;
  - la eliminación de la preferencia de cobro en la ayuda financiera que se conceda a España; y
  - el avance en el procedimiento de compra de deuda pública por parte de los fondos de apoyo financiero (FEEF y MEDE).

Los días **28 y 29 de junio** se celebró el **Consejo Europeo**, en el que participaron los Jefes de Estado y/o de Gobierno de los **27 países** de la Unión Europea. Entre los principales asuntos de la agenda estaba previsto debatir la manera de reforzar los elementos de una unión económica y monetaria, así como un paquete de medidas destinadas a fomentar el crecimiento en la Unión Europea.

### EL CONSEJO EUROPEO

Uno de los principales acuerdos del Consejo Europeo se refieren a la aprobación de **las recomendaciones específicas por países** que los Estados miembros plasmarán en sus próximas decisiones nacionales sobre presupuestos, reformas estructurales y políticas de empleo. Dichas recomendaciones nacen de la evaluación de la Comisión Europea, y posterior debate en el Consejo, de los Programas Nacionales de Reformas y de los Programas de Estabilidad o Convergencia que los países presentaron el pasado mes de abril.

En líneas generales, las recomendaciones para **España** establecen:

- Realizar un esfuerzo de consolidación presupuestaria media anual equivalente a más del 1,5 % del PIB y adoptar un plan presupuestario plurianual para 2013-2014 antes de finales de julio.
- Asegurar que la edad de jubilación aumenta en línea con la esperanza de vida.
- Establecer un sistema tributario compatible con los esfuerzos de saneamiento fiscal y más orientado al crecimiento, reorientado la presión fiscal desde el trabajo hacia el consumo y las actividades perjudiciales para el medio ambiente. Asimismo, recomienda aumentar la base imponible del IVA.
- Proseguir con la reforma del sistema financiero, principalmente completando la reestructuración del sector bancario.
- Aplicar las reformas del mercado laboral y tomar medidas adicionales encaminadas a aumentar la eficacia de las políticas activas de empleo.
- Revisar las prioridades de gasto del Estado y reasignar los fondos disponibles a fin de facilitar el acceso a la financiación para PYMES, investigación, innovación y juventud.
- Mejorar la empleabilidad de los segmentos de la sociedad más vulnerables y los servicios de apoyo a la familia, con el fin de combatir la pobreza.
- Tomar medidas adicionales para liberalizar los servicios profesionales.
- Completar la interconexión de las infraestructuras energéticas y abordar el déficit tarifario del sector eléctrico.

Por otra parte, los Jefes de Estado y/o de Gobierno debatieron el **informe del Presidente del Consejo Europeo, Herman Van Rompuy, titulado “Hacia una auténtica Unión Económica y Monetaria**, el cual fue elaborado en colaboración con los Presidentes de la Comisión Europea, del Eurogrupo y del BCE. Dicho documento propone avanzar en la Unión Monetaria Europea sobre la base de cuatro pilares:

1. Una marco financiero integrado para garantizar la estabilidad financiera y minimizar el coste para los ciudadanos de la quiebra de entidades financieras. Para ello, se elevará la responsabilidad de supervisión a nivel europeo, se establecerá un mecanismo de resolución bancaria y un fondo europeo de garantía de depósitos.
2. Un marco presupuestario integrado para asegurar unas finanzas públicas sólidas a nivel nacional, aumentar la coordinación, reforzar el cumplimiento de los compromisos presupuestarios y dar pasos hacia la emisión de deuda común.
3. Una política económica integrada con mecanismos suficientes para garantizar que las políticas nacionales y europeas son más propicias para el crecimiento, el empleo y la competitividad, siendo compatibles con el adecuado funcionamiento de la Unión Monetaria.
4. El refuerzo de la legitimidad democrática y la rendición de cuentas de las medidas adoptadas en el ámbito de la Unión Monetaria mediante una mayor implicación entre el Parlamento Europeo y los parlamentos nacionales.

A raíz del debate surgido, el Presidente del Consejo Europeo deberá presentar una hoja de ruta con propuestas concretas en un informe, cuya versión provisional se dará a conocer en octubre y la versión final antes de final de año.

Asimismo, el Consejo Europeo tomó una decisión sobre un **“Pacto para el Crecimiento y el Empleo”**, en el que establece un marco de acción a nivel nacional, de la Zona Euro y de la Unión Europea, así como instrumentos para mejorar la financiación. Por un lado, señala las principales prioridades para las actuaciones nacionales conforme a las recomendaciones específicas por países (saneamiento presupuestario diferenciado, reactivar el flujo de crédito, reducir los desequilibrios estructurales o hacer frente a las consecuencias sociales de la crisis). Por otro, identifica medidas adicionales a nivel de la Unión Europea para impulsar el crecimiento, el empleo y la financiación. Entre estas medidas, muchas de ellas ya adelantadas en la Cumbre informal de 23 de mayo, se encuentran la profundización del Mercado Interior, la reducción de las cargas administrativas, realizar el mercado interior de la energía, el impulso del empleo y de la movilidad laboral, así como la promoción del comercio libre, justo y abierto.

En cuanto a las actuaciones relativas a la financiación, el Pacto por el Crecimiento y el Empleo recoge el compromiso de movilizar hasta 120.000 millones de euros (equivalente al 1% del PIB de la Unión Europea). Para ello, se prevé recapitalizar el Banco Europeo de Inversiones en 10.000 millones, lo que permitiría elevar la capacidad de préstamos en 60.000 millones de euros; reasignar fondos estructurales no utilizados (55.000 millones de euros) y poner en marcha la fase piloto de los bonos para proyectos en infraestructuras de transporte, energía y banda ancha (4.500 millones de euros).

**Entre otros asuntos** a destacar se encuentra el anuncio relativo al **impuesto sobre las transacciones financieras y a la patente unitaria**. En cuanto al impuesto sobre las transacciones financieras, el Pacto por el Crecimiento señala la dificultad para alcanzar un acuerdo entre los 27 Estados miembros y el compromiso de varios países de presentar una solicitud de cooperación reforzada en este ámbito, con vistas a su adopción final antes de que acabe el año 2012.

En relación con la patente unitaria, el Consejo Europeo acordó la sede de la división central del Tribunal de Primera Instancia del Tribunal Unificado de Patentes, que se ubicarán en París, así como la creación de dos grupos temáticos que se localizarán en Londres y en Munich. Asimismo, sugirió suprimir artículos concretos del Reglamento por el que se establece la Patente Unitaria.

## CUMBRE DE LA ZONA EURO

**De manera paralela** al Consejo Europeo, tuvo lugar una **Cumbre de Jefes de Estado y/o de Gobierno de la Zona Euro**, que emitieron un comunicado en la madrugada del 29 de junio.

Por el momento, sólo conocemos las grandes líneas del acuerdo, por lo que será preciso esperar a conocer los detalles del mismo en el Eurogrupo de 9 de julio, ya que en muchas

ocasiones la letra pequeña no ha reflejado fielmente los principios políticos. En todo caso, la **declaración de la Cumbre de la Zona Euro muestra avances muy importantes:**

- 1. La creación de una supervisión bancaria única.** Se acuerda hacer realidad la supervisión bancaria única antes de final de 2012, bajo unos criterios y una supervisión del Banco Central Europeo (BCE). Este acuerdo supone un gran paso puesto que:
  - demuestra la voluntad inequívoca de los países de la Zona Euro de mantener la Unión Monetaria, al encomendar al BCE tareas de supervisión bancaria.
  - es un paso decisivo en la unión bancaria, que abre la puerta a la recapitalización directa de la banca y facilita la posible creación de un fondo de garantía de depósitos común.
  - acota la labor de supervisión financiera de los Bancos Centrales nacionales, que había derivado en una segmentación del mercado financiero europeo, frenando en muchas ocasiones fusiones transnacionales.
  - creará una supervisión más responsable y limitará la capacidad de ejercer una supervisión financiera excesivamente flexible.
  
- 2. La posibilidad de recapitalizar los bancos de manera directa.** Esta decisión es un paso decisivo en la ruptura del vínculo entre el riesgo de la deuda soberana y la deuda bancaria. Tal y como se ha señalado, será preciso conocer detalles muy importantes como la fecha de entrada en vigor, el modo en que afectará a los programas de ayuda ya iniciados (entre los que se encontrará España), el control de la propiedad de las entidades intervenidas por parte del Mecanismo Europeo de Estabilidad (MEDE) o los criterios para recapitalizar. Conviene subrayar la amplia gama de tipos de condicionalidad (aplicada a la entidad, al sector financiero o a la economía en su conjunto), lo que aún abre más la posibilidad de que cualquier país, incluida Alemania, sea beneficiario de esta ayuda.
  
- 3. La eliminación de la preferencia de cobro de los préstamos que reciba España.** Los Jefes de Estado y/o de Gobierno de la Zona Euro confirman que la asistencia financiera a España procederá del mecanismo transitorio de ayuda (Fondo Europeo de Estabilidad Financiera -FEEF) y, una vez que el MEDE esté disponible, asumirá la asistencia financiera sin que ello lleve aparejado la concesión del derecho de preferencia de cobro del MEDE respecto de los inversores privados.
  
- 4. La compra de deuda por parte del FEEF o del MEDE.** La Cumbre de la Zona Euro reafirma el compromiso de garantizar la estabilidad financiera, utilizando en caso necesario la posibilidad del FEEF y del MEDE para comprar deuda pública en los mercados secundarios. Esta propuesta ya se aprobó en julio de 2011, por lo que el avance del acuerdo se encuentra en la condicionalidad de este instrumento, que exigirá el cumplimiento de las recomendaciones específicas de los Estados miembros.

Es decir, las recomendaciones elaboradas por las Comisión Europea pasarán a ser vinculantes para los países beneficiados por la compra de deuda pública.

## REACCIÓN EMPRESARIAL

Ante la importancia de las citas del Consejo Europeo y, sobre todo, de la Cumbre de la Zona Euro, el mundo empresarial ha reaccionado positivamente. Por un lado, la Confederación de Empresas Europeas (**BUSINESSEUROPE**), de la que CEOE es uno de sus principales miembros, aplaude las decisiones de los líderes europeos, particularmente la mayor integración financiera en la Zona Euro, que permitirá impulsar la confianza empresarial y el crecimiento. En este sentido, destaca la ruptura del círculo vicioso entre el riesgo soberano y bancario, aunque considera que este instrumento debe aplicarse con la adecuada condicionalidad y supervisión.

Además, **BUSINESSEUROPE** destaca la importancia de las propuestas que pretenden estimular el crecimiento a largo plazo y el respaldo de las recomendaciones específicas por países en el ámbito de las reformas estructurales.

Por su parte, **CEOE** acoge con satisfacción el resultado del encuentro de los Jefes de Estado y/o de Gobierno, ya que sus decisiones han mostrado un compromiso claro de apoyo a la moneda única. Particular mención requieren los pasos dados hacia una supervisión bancaria europea, la posibilidad de recapitalizar los bancos de manera directa, la eliminación de la preferencia de cobro y los avances en el instrumento de compra de deuda por el FEEF y el MEDE.

Sin embargo, desde CEOE se llama la atención en la necesidad de que los progresos en un nuevo marco de la Unión Monetaria se concreten y se establezca un calendario para asegurar que está listo en los más breves plazos posibles, de forma que se dé certeza a los mercados y a los ciudadanos.

## CONCLUSIONES

El encuentro de dos días de los Jefes de Estado y/o de Gobierno de la Unión Europea ha mostrado un **gran desequilibrio entre unas conclusiones del Consejo Europeo** muy extensas pero con pocas novedades **frente a una Declaración de la Zona Euro** muy concisa pero de gran contenido. Este resultado pone de manifiesto las ventajas de avanzar en el proyecto europeo reduciendo el número de participantes. Hay que señalar que la ausencia de un acuerdo político como el alcanzado por los líderes de la Zona Euro hubiera dejado unas conclusiones del Consejo Europeo casi insignificantes, elevando inestabilidad financiera en la Zona Euro y, de manera particular en España hasta niveles muy preocupantes.

Los importantes resultados alcanzados, particularmente en la Cumbre de la Zona Euro, son fruto del refuerzo en la **cooperación entre las cuatro grandes economías** de la Zona Euro (Alemania, Francia, Italia y España), escenificado en la reunión de los cuatro líderes mantenida en Roma, el pasado 22 de junio. Asimismo, los Ministros de Economía de estos países se reunieron el pasado 26 de junio en París, donde avanzaron gran parte de los resultados obtenidos.

La declaración de la **Cumbre de la Zona Euro** conlleva progresos significativos en el ámbito de la unión bancaria, aunque sólo recoge avances muy débiles hacia la unión fiscal. En esencia, **los acuerdos mencionados reflejan** en gran medida **las posiciones** defendidas por los Gobiernos **de España y de Italia**, a pesar de las reticencias mostradas, principalmente, por Alemania. En particular destaca la posibilidad de recapitalizar las entidades financieras que lo necesiten directamente a través del MEDE, lo que supondría la ruptura del círculo vicioso generado por la retroalimentación de los riesgos soberano y bancario.

España podría utilizar este **mecanismo de recapitalización directa** si antes hubiera entrado en funcionamiento el supervisor bancario europeo. El compromiso alcanzado es que el Consejo de Ministros de la Unión Europea estudie dicha propuesta con carácter urgente antes de 2012, sin concretar más el calendario. Por su parte, las entidades españolas que necesiten fondos públicos para recapitalizarse deberán presentar sus planes individuales a mediados de octubre, teniendo hasta 9 meses para materializarlos.

En este contexto, la reunión de Ministros de Economía de la Unión Europea (**ECOFIN**) del 9 de julio tiene una gran importancia, ya que será el encargado de desarrollar los compromisos de los Jefes de Estado y/o de Gobierno de la Zona Euro.

La flexibilización de los instrumentos de apoyo financiero que ha propiciado España alentó la decisión de **Chipre** de solicitar la asistencia financiera de la Zona Euro y del Fondo Monetario Internacional, el pasado 25 de junio. Sin embargo, los problemas del sistema financiero chipriota, muy vinculado con el sistema financiero griego, se unen a otros desequilibrios económicos y de las finanzas públicas, por lo que el apoyo se realizará bajo unas condicionalidad que cubrirá el conjunto de la economía.

El Consejo Europeo avaló la declaración de la Zona Euro y, por tanto, la creación de una supervisión bancaria, lo que supone una aceptación por parte del **Reino Unido** en esta materia. Sin embargo, las reflexiones del Primer Ministro, David Cameron, el día posterior a la Cumbre europea sobre la posibilidad de realizar un referéndum para ratificar o no su pertenencia a la Unión Europea muestran un cierto recelo hacia las actuaciones de la Zona Euro.

**En cuanto al Pacto por el Crecimiento y el Empleo**, hay que señalar que está liderado por el nuevo Presidente de Francia, François Hollande, quien prometió un giro en las políticas de la Unión Europea, a favor del crecimiento y el empleo. Sin embargo, dicho Pacto recoge

medidas u objetivos ya propuestos con anterioridad, por lo que no presenta avances trascendentales que permitan impulsar el crecimiento o el empleo de manera inmediata, ni supone un cambio en el rumbo de la política económica europea, que en realidad trata de compaginar la aplicación de reformas estructurales con la consolidación fiscal. Es decir, el resultado del Pacto es más una cuestión de imagen ante la opinión pública, con el fin de enviar el mensaje de que los dirigentes políticos y la Unión Europea se preocupan por los ciudadanos.

Asimismo, las **actuaciones destinadas a elevar la financiación** en la Unión Europea no presentan un importe demasiado elevado en términos relativos, ya que supone un 1% del PIB de la región. Además, no es probable que todos los recursos se acaben utilizando. Por ejemplo, la reasignación de los fondos estructurales puede plantear problemas para su aplicación en los Estados miembros. Estos fondos exigen un cierto grado de cofinanciación, por lo que los Estados deberían incrementar su gasto, muy limitados por el proceso de consolidación fiscal, para canalizar los recursos. Además, en el caso de España, los fondos estructurales están gestionados por las Comunidades Autónomas, lo que dificulta aún más la reasignación, no sólo entre programas, también entre diferentes regiones.

El compromiso de avanzar en el **impuesto sobre las transacciones financieras** por parte de algunos países europeos, entre los que se encuentra España, Francia, Italia o Alemania, sin contar con un consenso en el conjunto de la Unión Europea, ni el apoyo de otros países avanzados limitará su impacto y tendrá un efecto disuasorio sobre las inversiones.

Asimismo, las Conclusiones del Consejo Europeo en el ámbito de la **Patente Unitaria**, ponen en duda todo el proyecto al abogar por la supresión de artículos concretos del Reglamento por el que se establecería. En este sentido, hay que recordar que, CEOE, tal y como ha señalado en muchas ocasiones, se manifiesta en contra del acuerdo alcanzado sobre la patente unitaria al no considerar que sea el más adecuado para la competitividad de las empresas europeas y españolas. Las propias conclusiones del Consejo Europeo

--- 0 0 0 ---